



madrid

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO
VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

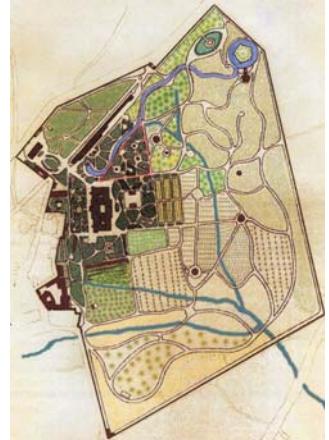
PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE



INFORMACIÓN URBANÍSTICA
INFRAESTRUCTURAS

Diciembre 2007

PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE



INFORMACIÓN URBANÍSTICA
INFRAESTRUCTURAS

Diciembre 2007

EQUIPO REDACTOR:

*Dirección: AREA S.L
Jesús Gago Dávila. Arquitecto
José María García-Pablos Ripoll. Arquitecto*

*Autor del Informe. INGENIERIA BASICA
José Fernández Carmona*

INDICE

1. INFRAESTRUCTURAS: DESCRIPCIÓN Y ESTADO ACTUAL	1
2. RED VIARIA	2
3. REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO	4
4. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	5
5. RED DE SANEAMIENTO	6
6. REDES DE RIEGO	9
7. REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10
8. REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO	11
9. REDES DE GAS NATURAL	13
10. ENERGÍA SOLAR	14
11. COMUNICACIONES	14
12. RED DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	15

1. INFRAESTRUCTURAS: DESCRIPCIÓN Y ESTADO ACTUAL

La finca Vista Alegre, con una superficie que asciende a 457.074 m², está calificada como Uso Dotacional de Equipamiento Singular por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (PG-97), estando, además, en su conjunto en la relación de parques históricos establecida por el mismo, por lo que cuenta con edificios y jardines protegidos a través de los correspondientes catálogos de Edificios y de Parques históricos y Jardines de interés.

El objetivo primordial buscado, en esta memoria informativa, es: Analizar la situación actual de la Finca Vista Alegre en cuanto a su entronque e inserción en el tejido urbano colindante y también respecto al estado de su actual urbanización, tanto de la pavimentación como de los servicios infraestructurales que posea.

Para ello, se ha solicitado información a los Servicios Técnicos Municipales del Ayuntamiento de Madrid (Saneamiento y Alumbrado Público) y a los de las Compañías de Servicios: Canal de Isabel II, Compañías Eléctricas (Iberdrola, Unión Fenosa y REE), Gas Natural, Telefónica, Ono, Jazztel y Uni 2, al objeto de obtener toda la información existente sobre los servicios urbanos del interior de la Finca Vista Alegre y de su entorno colindante.

En el estado presente de esta Memoria falta recibir la información de Saneamiento y mantener contactos y reuniones precisas con los responsables del mantenimiento actual de la finca, dado que hasta ahora no se han encontrado los interlocutores válidos que puedan facilitar dicha información.

Por ello, la información aquí aportada debe ser tomada, aún, como una fase que ha de ir perfeccionándose conforme vayan recibiéndose nuevos datos que la complementen, de acuerdo con el programa de trabajo presentado con anterioridad.

2. RED VIARIA

Análisis de la Situación Actual

La finca Vista Alegre se encuentra situada en el distrito de Carabanchel, al sur de Madrid. Limita al norte con la calle General Ricardos; al sur con la calle de Carcastillo, Pza. Barbatain y Pza. del Alcalde Brell; al este con la calle Clara Campoamor, y al oeste con la calle Padre Amigo, calle de la Sombra, calle Arnero, calle del Blasón.

Hay dos entradas principales al recinto de la finca: una situada en la calle General Ricardos, y otra en la calle Pedro Amigo.

Hasta ahora la red viaria interior es sólo usada por los distintos usuarios establecidos en ella. Sin embargo, cabría hacer una primera distinción, en función del uso que recibe, entre red viaria de uso comunitario y red de uso privativo por la edificación a la que sirve. Dicha red se acompaña como plano nº 1.

La ejecución de los viales se ha definido atendiendo a si la red sirve a más de una gran macroparcela o no. En caso afirmativo se considera de uso comunitario, si no es así se uso privativo.

La ejecución de estos viales no responden a un único criterio, probablemente motivado por las diversas transformaciones y adaptaciones que han ido produciéndose a lo largo del tiempo y a decisiones de ejecución tomadas con características constructivas diferentes y ajustes a normativas diversas, por lo que se observa una cierta heterogeneidad en ellos.

Su estado de conservación tampoco es homogéneo, presumiblemente porque la competencia de su mantenimiento no sea única, aunque aún no se ha recibido una información suficiente sobre ello, por lo que esta presunción es una hipótesis que habrá de ser confirmada, o desmentida, posteriormente.

La nueva red pública ha de tener presente los accesos actuales y la red considerada de uso comunitario para definir la estructura y posible jerarquía en la misma, así como los nuevos puntos de contacto con los viales exteriores a la finca.

No obstante, la conveniente inserción de esta red en el tejido urbano colindante no ha de significar, necesariamente, que los viales se constituyan en calles con tránsito de vehículos de paso, siendo preferible que la permeabilidad sea preferentemente peatonal y que en dichos viarios coexista el peatón con el tráfico de bicicletas y el de los vehículos de acceso, templando el tráfico lo más posible con mediadas coercitivas para evitar ese tráfico rodado de vehículos de paso.

Adecuación a la Normativa

La deseable inserción de, al menos, parte de la red actual en el tejido viario colindante, requiere la adecuación de la red viaria que vaya a transformarse en nueva red pública (dependiente del Ayuntamiento de Madrid) a las nuevas demandas generadas por la utilización de esa red por la ciudadanía de los barrios adyacentes, ajustándola a la normativa vigente, tanto en sus aspectos funcionales como dimensionales y estructurales.

Lo mismo cabe decir respecto al mobiliario urbano y a la señalización existente. Tanto por su estado de conservación como por su adecuación a la normativa actual requieren una transformación profunda, eliminando los que se encuentran en peor estado y aportando nuevo mobiliario y nueva señalización (informativa, de dirección, etc.), adecuados a los nuevos usos generados.

Asimismo, los nuevos servicios urbanos que sobre ella se asienten atenderán la modificación de la demanda que esta nueva situación produce.

Diagnóstico

La red actual puede considerarse aceptable, con calificativos puntuales de mejorable, para la situación actual. Sin embargo, para la nueva situación prevista, con un mayor uso intensivo del área por los ciudadanos, la calificación deriva a mala, requiriendo una transformación profunda de este servicio, tal como se ha reflejado en puntos anteriores.

3. REDES DE TRANSPORTE PÚBLICO

En la actualidad, la red de transporte público existente es:

Metro

Dentro del ámbito de actuación, no existe ninguna línea de ferrocarril ni de metro, siendo la línea de metro más cercana, la línea 11, parada de Pan Bendito, al sur del ámbito.

Autobús

Alrededor el ámbito, existen ocho líneas de autobús pertenecientes a la Red Municipal de Transportes:

Por la calle General Ricardos al norte del ámbito de acción.

L34: Pza de Cibeles- Avd General Fanjul.

L35: Pza Mayor – Carabanchel Alto

Por la calle Clara Campoamor

N17: Pza Cibeles – Carabanchel Alto

L247: Atocha – Col. San José Obrero

Pasa por la calle Carcastillo

L47: Atocha-Carabanchel Alto

L108: Urgel – Cementerio de Carabachel

L118: Glorieta de Embajadores – Carabanchel Alto

N16: Pza Cibeles – Carabanchel Bajo

Pasa por la calle Padre Amigo

L108: Urgel – Cementerio de Carabachel

A priori, la reurbanización del ámbito no debe significar que alguna de las líneas hayan de modificar su recorrido. No obstante, este aserto habrá de ser confirmado por el informe que la EMT emita con tal motivo, en cuyo caso la red viaria habrá de ser definida con radios de tránsito que permitan el paso de autobuses.

4. RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Análisis de la Situación Actual

El suministro de agua potable a la finca está proporcionado por el Canal de Isabel II (CYII) a través de una tubería Ø 200 mm, de fundición gris, que atraviesa el ámbito y lo cruza desde el noroeste del sector, donde se deriva de la arteria Ø 300 mm, que discurre por la calle General Ricardos, hasta el oeste del mismo, donde conecta con las tuberías Ø 100 mm que discurren por la calle Arnero, así como por las tuberías de borde que discurren por todo el perímetro de la finca.

Sobre las tuberías de borde oeste es donde se localizan mayor número de acometidas para servicio de las edificaciones y satisfacción de otros usos (riego, por ejemplo), estando las restante sobre la tubería descrita en el párrafo anterior y sobre las que discurren por la calle general Ricardos. Sin embargo por le este y sur del ámbito no existen ninguna acometida.

Desde ellas, se derivarán redes interiores al ámbito, de las que no se ha obtenido, hasta ahora, ningún tipo de información complementaria. Presumiblemente, desde estas últimas se suministrarán los posibles hidrantes que cubran el riesgo de incendios en la finca, excepto que se deriven de redes interiores abastecidas desde depósitos independientes con sus respectivos grupos de presurización.

No obstante, mientras que no se obtenga una mejor información no puede profundizarse en un mejor y más completo análisis.

La red existente se ha dibujado en el plano 2, donde se ha distinguido entre red de transporte y red de distribución. Presumiblemente, la posible viabilidad de suministro que haya de solicitarse al CYII, para ajustar la futura red a la nueva situación que se genere, se proporcionará desde las tuberías de transporte, dejando las restantes para mallado de la nueva red que se implemente.

Adecuación a la Normativa

Tomando como referencia, la normativa del CYII, al objeto de obtener estándares de calidad similares a los de cualquier otra zona de la ciudad, la red general interior al ámbito habrá de renovarse para adecuarla a los materiales vigentes en su normativa actual (la fundición gris ya no la admiten), mientras que las derivadas de las acometidas actuales estarán, presumiblemente, infradimensionadas requiriendo una remodelación total de la misma, de modo que los hidrantes que hayan de implementarse se acometan sobre tuberías de diámetros iguales o superiores a 150 mm.

La nueva red deberá discurrir, preferentemente, por los nuevos viarios públicos que se constituyan, al objeto de no generar nuevas servidumbres de paso.

Dado que el número de hidrantes existentes dentro del recinto no ha sido facilitado, se desconoce si serán suficientes y de diámetros adecuados para ajustarse a la normativa vigente. Presumiblemente, requerirá una mayor dotación de ellos y ser capaces de proporcionar mayores caudales a los que los actuales son capaces de dar.

Diagnóstico

Se puede concluir, por tanto, que la red existente, además de no adecuarse a la normativa vigente, presenta un deficiente estado de conservación, por lo que será necesario proceder a la implantación de una nueva red en su totalidad, ejecutada mediante una sola acción o bien por fases.

5. RED DE SANEAMIENTO

Análisis de la Situación Actual

Como se ha dicho en la introducción, no se ha obtenido aún información gráfica suficiente de por donde discurre el servicio ni que parte del mismo es de competencia municipal, por lo que no cabe hacer ahora un análisis de la red lo suficientemente completo.

Sin embargo, atendiendo a lo que ocurre con el resto de servicios, lo más probable es que exista un red interior, cuyo mantenimiento (si se realiza) le corresponde a los usuarios del ámbito, más una posible red municipal que lo atraviese.

De la inspección visual de la red viaria se deduce que la red de saneamiento debe ser unitaria, aunque la recogida de pluviales, a priori, parece insuficiente y con un estado de conservación malo, con imbornales aterrados y no ajustados a la normativa municipal vigente, por lo que si no se han registrado graves problemas de anegaciones ha sido gracias a una topografía favorable a la escorrentía.

Presumiblemente, la red existente será la primitiva ejecutada conjuntamente con la edificación a la que sirve, por lo que la vida media de la misma ha sido, o está próxima a ser, superada. Probablemente, la red estará realizada con tubos de hormigón en masa, con juntas de corchetes de ladrillo, por lo que la estanquidad no será buena, por lo que o bien se está contaminando el subsuelo o bien las aguas exteriores se están infiltrando en ella. Asimismo, las raíces del arbolado se habrán introducido en los colectores, disminuyendo su capacidad de transporte y rompiendo las paredes de los tubos, por lo que presentarán deficiencias estructurales que habrán de solventarse.

Por ello, además de mejorar la información obtenida, convendrá que en fases posteriores (a esta de planeamiento) se realice una inspección de la red mediante cámara de televisión, previa limpieza de los conductos.

Por otra parte, probablemente, habrá zonas en que los colectores se hayan construido siguiendo el trazado de las vaguadas naturales, en lugar de los ejes de las calles, los cuales pueden haber sido posteriores, por lo que discurrirán "a través de parcelas", con lo que se pueden producir interferencias a la hora de llevar a cabo eventuales intervenciones en torno a la edificación existente, y, en algunos casos con trazado bajo la propia edificación actual, lo que imposibilita su mantenimiento.

Presumiblemente, con el trazado actual no pueda garantizarse una adecuada explotación de la red, puesto que existirán pozos que no sean accesibles a los camiones de mantenimiento, lo que disminuye la vida media de la misma en esos

tramos, obligando a ejecutar nuevas obras de doblado de los colectores frente a las de reparación o sustitución de un tramo determinado.

De otra parte, la profundidad de algunos de los ramales puede que sean escasa, lo que habrá podido causar roturas en los colectores, al no presentar éstos la resistencia necesaria para absorber la carga transmitida por el paso de vehículos.

En otros casos por el contrario, algunos colectores tubulares discurrirán a una gran profundidad, lo que obligará, cuando haya que repararlos, a una alta afección superficial para ejecutar la obra de sustitución.

Adecuación a la Normativa

Como se ha citado en el epígrafe anterior, con casi toda seguridad, tomando como referencia la normativa municipal, la red no se ajustará a la misma y ello por varios motivos, entre los que se encuentran: trazado de la red, a modificar según la nueva red viaria que se implemente, diámetros mínimos (exigido de 40 cm), profundidad de los colectores no visitables (no ha de ser superior a 4,50 m), estado de conservación, etc, pudiendo aseverarse que requerirán una modificación profunda de casi la totalidad de la red actual.

Diagnóstico

Cabe concluir que actualmente todo el saneamiento del ámbito se encuentra en mal estado, salvo los últimos tramos que hayan sido renovados, por lo que probablemente ha de considerarse, como una necesidad, la construcción de una nueva red de saneamiento, zonal o general, en la que se planteen nuevos trazados adaptados a la situación actual y prevista. La red deberá discurrir por los ejes de los viarios existentes o futuros, lo más alejada del arbolado de alineación, para que no se produzcan problemas con las raíces.

Por último hay que señalar que la adecuación de la red debe coordinarse con la del resto de los servicios y fundamentalmente con la pavimentación.

6. REDES DE RIEGO

Análisis de la Situación Actual

No existen captaciones ni depósitos para riego. La red actual depende de la red interior de abastecimiento, realizándose de forma automática en algunas zonas y con mangueras en otras.

Las conducciones para riego se conectan en múltiples puntos con la red de abastecimiento, disponiéndose a lo largo de las mismas las bocas de riego.

Adecuación a la Normativa

En la actualidad la normativa del CYII obliga a que todas las zonas verdes de extensión superior a 3 ha obtenga el agua de recursos diferentes al proporcionados por sus redes. Sin embargo los elementos de protección existentes en el área hacen que el riego pueda derivarse de la red de abastecimiento, pero adecuando las acometidas a la exigencias de la actual normativa, tanto respecto a las automatizaciones de la red como a la eliminación de las bocas de riego y al control de los consumos.

De otra parte, la limpieza de los viales habrá de hacerse mediante camiones baldeadores y no manualmente mediante las bocas de riego, habiéndose ya procedido en el resto de la ciudad a la condena de las antiguas bocas de riego.

Diagnóstico

Cabe concluir que será preciso proceder a la implantación de una nueva infraestructura de agua no potable, desde donde atender las demanda de riego de los elementos vegetales y las precisas para la limpieza viaria.

7. REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Análisis de la Situación Actual

El suministro de energía eléctrica al ámbito lo proporciona actualmente la Compañía Iberdrola, tanto en media como en baja tensión. Los edificios interiores están suministrados a través de centros de transformación interiores, mientras que algunos de los edificios más externos se suministran directamente en baja tensión.

En cuanto a las líneas de media tensión, coexisten líneas aéreas con trazados soterrados. Las primeras habrán de eliminarse totalmente, mientras que las segundas podrán permanecer en su ubicación actual si no interfieren con la nueva ordenación que se implemente.

Los centros propiedad de IBERDROLA, que afectan al ámbito, son los siguientes:

- Al sureste: VIEJO LEGANES CNO
- Al oeste: LOS INVALIDOS, BLASON 31, COLEGIO HOGAR CS
- Al norte: MUÑOZ GRANDES 1
- Al este: E.M. LUJUANES CS

El suministro a los distintos edificios se efectúa desde los centros de transformación, a través de líneas subterráneas cuyo trazado se desconoce, estando ubicados los equipos de medida normalmente en el interior de los centros de transformación.

La red existente de la compañía se ha reflejado en el plano 4.

Adecuación a la Normativa

La red subterránea dependiente de la Compañía Iberdrola se supone que estará adecuada a su normativa, no así la red que en la actualidad es aérea, la cual ha de transformar en subterránea con la reurbanización del ámbito.

Respecto a las redes explotadas directamente por los usuarios y que su trazado discorra por futuro suelo público convendrá remodelarla y adecuarla a la nueva situación que se genere, de modo que sólo sea privativa una vez que discorra por suelos de su “macroparcela” propia.

Por otra parte, aunque no se dispone de información acerca de los materiales con los que se realizaron las líneas, cabe suponer que estén ejecutados con cables que en la actualidad estén fuera de norma, sin que ello signifique que hayan de ser sustituidos obligatoriamente, ya que sólo en caso de reparaciones o sustituciones por envejecimiento de los mismos deberán acomodarse a la normativa actual.

Diagnóstico

La diversidad y dispersión de titulares en las líneas de alimentación, hace que la distribución sea singular respecto a cualquier otra área cuyo consumo sea similar al del recinto analizado. Por la potencia actual demandada sería deseable disponer un centro de reflexión (o de reparto) desde donde alimentar las diferentes líneas de media tensión existentes, puesto que si, en algún momento se desease gestionar la red de modo similar al de cualquier otro ámbito de la ciudad, la implantación de este tipo de centro sería ineludible.

Ello supondrá una remodelación del servicio que habrá de redefinirse de acuerdo con la compañía Iberdrola en fases posteriores de este planeamiento y, sobre todo, en la posterior de proyecto de reurbanización del sector.

8. REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO

Análisis de la Situación Actual

La red municipal sólo se localiza en los bordes de la finca; es decir en las calles de competencia del Ayuntamiento, que las mantiene el Departamento de Alumbrado.

La red interior está, por tanto, mantenida por los diversos usuarios del sector, no habiéndose obtenido aún información acerca de las características de la red y potencia de sus luminarias.

De la inspección visual realizada se deduce una cierta heterogeneidad en la ejecución de la red, tanto en la disposición de las luminarias como en la interdistancia entre ellas, la cual no responde a un criterio unitario de implantación, probablemente motivado por las diversas transformaciones y adaptaciones que han ido produciéndose a lo largo del tiempo y a decisiones de ejecución tomadas con características constructivas diferentes y ajustes a normativas diversas, por lo que se observa una cierta heterogeneidad tanto en báculos como en luminarias y, consecuentemente, en el nivel de iluminación proporcionado.

Su estado de conservación tampoco es homogéneo, presumiblemente porque la competencia de su mantenimiento no sea única, aunque aún no se ha recibido una información suficiente sobre ello, por lo que esta presunción es una hipótesis que habrá de ser confirmada, o desmentida, posteriormente.

Asimismo, no se han visualizado centros de mando externos a la edificación, por lo que probablemente las luminarias se alimentarán desde la red interior a los edificios, lo que puede suponer grandes caídas de tensión no ajustadas a la normativa vigente. Asimismo, el grosor de los cables y materiales con los que se hayan ejecutado las redes podrán también no estar ajustados a la normativa actual.

La red municipal existente se ha reflejado en el plano 5.

Adecuación a la Normativa

Como se ha citado, la red existente no cumple, en general, todos los criterios demandados por la normativa vigente, por lo que requieren su adaptación a la normativa actual sobre todo en lo referente al nivel de iluminación, materiales utilizados (báculos, luminarias, cables, etc), tomas de tierras de cada farola y de la red general...

Asimismo, su alimentación deberá hacerse desde los centros de transformación de la compañía existente en su interior, lo que podrá demandar la inclusión de alguno nuevo para garantizar el cumplimiento de las caídas de tensión hasta los puntos de consumos dentro de los límites exigidos por la normativa.

Diagnóstico

El estado de conservación de la red no es, en general, bueno, con zonas de poca luminosidad, por lo que precisa de una intervención de carácter generalizado, aprovechando la remodelación del servicio para ajustarlo a la normativa actual y adecuarlo a la nueva ordenación que se proponga para el sector.

Dicha remodelación habrá de compatibilizarse con la renovación de las restantes infraestructuras y fundamentalmente con la adecuación de la pavimentación.

9. REDES DE GAS NATURAL

Análisis de la Situación Actual

Según la información facilitada por la compañía Gas Natural, existen canalizaciones de gas a lo largo del perímetro del recinto, al este, en la calle de Clara Campoamor, al sur del ámbito, en la calle de Carcastillo y al oeste en las calles Padre Amigó, Carabanchel Sombra, Blasón y en el noroeste en la calle General Ricardos.

De dicha información parece deducirse que no existe este servicio en el interior del ámbito, satisfaciendo los edificios sus necesidades de agua caliente y calefacción de la energía eléctrica. Esta aseveración habrá de ser refrendada en posteriores conversaciones con los responsables de los edificios y de la propia compañía de gas.

La red existente se ha reflejado en el plano 6.

Adecuación a la normativa

Al no existir presumiblemente red en el interior no cabe hablar de adecuación a la normativa vigente. Sólo si se implantara esta energía y se distribuyera por el interior cabría realizar este análisis.

Diagnóstico

La conveniencia de disponer recursos alternativos, siempre que resulte posible, ofrece una mayor satisfacción a los usuarios además de ofrecerles disyuntivas distintas a la hora de elegir cómo adecuar sus instalaciones a la normativa vigente.

10. ENERGÍA SOLAR

No existe ninguna instalación de este tipo en los actuales edificios del ámbito. Su necesaria acomodación a la normativa vigente hace que, en fases posteriores de este Plan Especial, se analice la conveniencia de implantar un nuevo servicio por el ámbito, centralizando como opción la producción de agua caliente sanitaria y calefacción en un único lugar y distribuirla a cada edificio, frente a la alternativa de que cada uno de ellos implemente los paneles solares que precisen.

11. COMUNICACIONES

Análisis de la Situación Actual

Los operadores que poseen canalizaciones (e, incluso, tendidos aéreos o grapados a las fachadas) en las inmediaciones del ámbito son Telefónica, S.A y ONO. Sin embargo, ello no significa que estos sean los únicos operadores con capacidad de actuación en la zona; aunque, por ley, éstos son los que tienen la obligación de llegar a los usuarios. Los restantes operadores pueden proporcionar el servicio a través de las líneas de estas compañías.

Sólo Telefónica dispone de tendidos en el interior del ámbito, mientras que ONO sólo las posee en las cercanías del mismo, junto al perímetro de la finca.

Los trazados reflejados en el plano 7, sólo responden a las canalizaciones subterráneas, aunque como se ha citado anteriormente también existen tendidos exteriores grapados a las fachadas e interiores sobre postes de teléfonos. Los materiales de las canalizaciones son diversos (PVC, TPC y CC), así como el número de conductos que poseen.

Adecuación a la Normativa

Excepto los tendidos aéreos el servicio está adecuado a la normativa actual, no precisando ninguna acción sobre el mismo. Su soterramiento deberá hacerse acorde a la nueva distribución del viario público que se determine posteriormente.

Diagnóstico

El servicio cumple adecuadamente las demandas solicitadas y sólo la eliminación de los tendidos aéreos requiere una actuación sobre el mismo.

12. RED DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

Análisis de la Situación Actual

No se conoce si existe un red interior de vigilancia. En el desarrollo de este Plan Especial, si se llegara a disponer de esta información, se analizará sus consecuencias sobre la remodelación y acomodación de la actual urbanización a las nuevas demandas que puedan generarse.



Equipo Redactor:
Jesus Gogo Dovila
Jose M. Garcia-Pablos



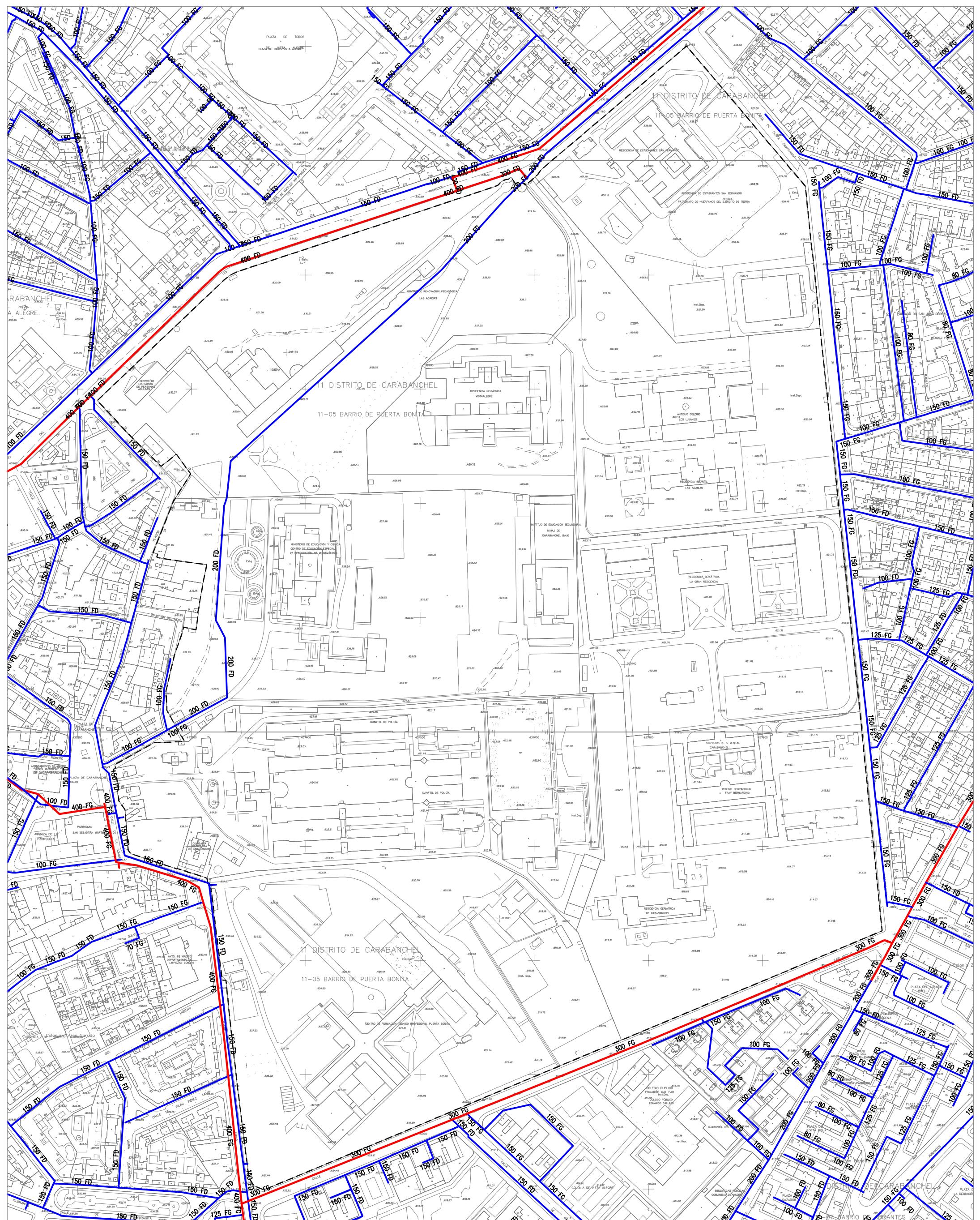
— LÍMITE DEL SECTOR

RED VIARIA DE USO COMUNITARIO



PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE
TERMINO MUNICIPAL DE MADRID
FASE: INFORMACIÓN URBANÍSTICA DICIEMBRE 2007

RED VIARIA EXISTENTE



Equipo Redactor:
Jesus Gago Davila
Jose M. Garcia-Pablos



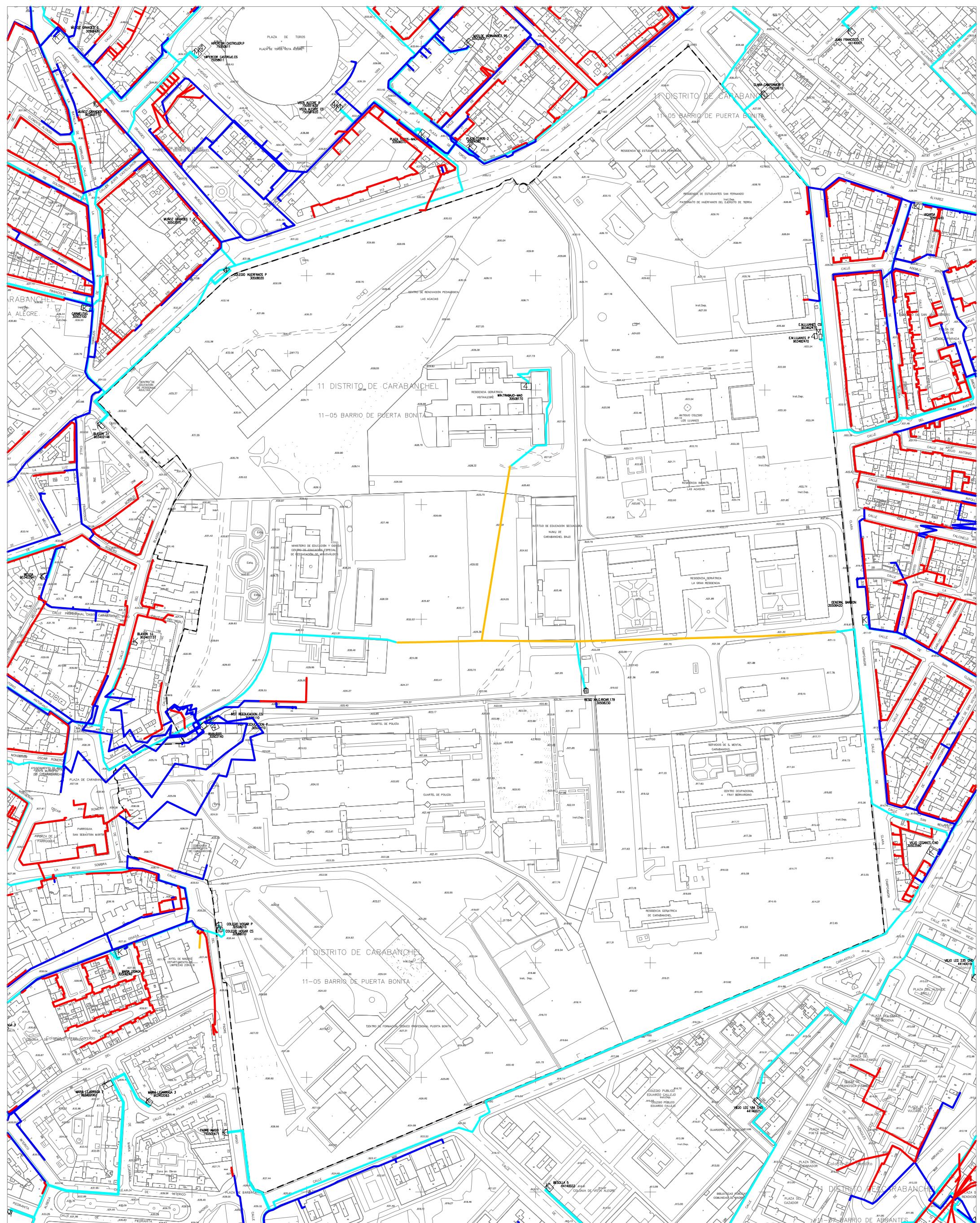
LIMITE DEL SECTOR
RED DE TRASPORTE
Ø > 300m
RED DE DISTRIBUCIÓN
Ø < 300m



ÁREA DE GOBIERNO DE
URBANISMO
Y VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE
TERMINO MUNICIPAL DE MADRID
FASE: INFORMACIÓN URBANÍSTICA DICIEMBRE 2007

INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
ABASTECIMIENTO EXISTENTE



Equipo Redactor:
Jesus Gago Dovila
Jose M^o Garcia-Pablos



— LÍMITE DEL SECTOR
— MEDIA TENSIÓN AÉREA
— MEDIA TENSIÓN ENTERRADA
— BAJA TENSIÓN AÉREA
— BAJA TENSIÓN ENTERRADA
■ CENTROS DE MANDO



PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE
TERMINO MUNICIPAL DE MADRID
FASE: INFORMACIÓN URBANÍSTICA DICIEMBRE 2007

INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA.
RED DE ENERGÍA EXISTENTE



Equipo Redactor:
Jesus Gago Davila
Jose M. Garcia-Pablos



LIMITE DEL SECTOR
CANALIZACION ELECTRICA
POR FACHADA
LUMINARIAS



PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE
TERMINO MUNICIPAL DE MADRID
FASE: INFORMACION URBANISTICA DICIEMBRE 2007

INFRAESTRUCTURA ENERGETICA.
ALUMBRADO PUBLICO EXISTENTE



Equipo Redactor:
Jesus Gago Davila
Jose M. Garcia-Pablos



— LIMITE DEL SECTOR
— RED PRINCIPAL Ø > 160mm
EXISTENTE
— RED SECUNDARIA %c < 160 mm
EXISTENTE



PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE
TERMINO MUNICIPAL DE MADRID
FASE: INFORMACION URBANISTICA DICIEMBRE 2007

INFRAESTRUCTURA ENERGETICA.
RED DE GAS EXISTENTE



Equipo Redactor:
Jesus Gago Davila
Jose M. Garcia-Pablos



— LÍMITE DEL SECTOR
— CANALIZACIONES TELEFÓNICAS



PLAN ESPECIAL FINCA VISTA ALEGRE
TERMINO MUNICIPAL DE MADRID
FASE: INFORMACIÓN URBANÍSTICA DICIEMBRE 2007

INFRAESTRUCTURA DE
TELECOMUNICACIÓN.
REDES EXISTENTES.

